DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA DNCP/DNC/N° 24603 / 2019

Asunción, 21 de noviembre de 2019

Señores
Junta Municipal y
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Valenzuela
PRESENTE:

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR Pastor Cardozo" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 334116 ID N° 372660.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante, del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendación:

1- La fecha de visita al sitio de obras se encuentra Fenecida. Recordamos a la convocante que, para obras, la fecha de visita debe ser por lo menos 1 días antes al tope de consultas.

2- La firma que contiene el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria no coincide con el registro de firmas que han remitido a la DNCP; recordamos a la convocante lo previsto en la **Resolución DNCP N° 472/11** "Artículo 1° Establecer que la Unidades Operativas de Contratación, conforme al **artículo 223 del Decreto Reglamentario 6.071/2011**, serán responsables de comunicar a la Dirección nacional de Contrataciones Públicas el registro de Firmas de los responsables de la suscripción de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria, acompañando los documentos legales que los habilitan a ese efecto, debiendo notificar y registrar todo cambio producido en relación a tales responsables dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes al mismo, a los efectos de mantener dichos registros actualizados...".

3- Solicitamos a la convocante remitir la autorización del MEC correspondiente al llamado de referencia.

4- En el mapa remitido no se ha indicado la ubicación la obra a ser ejecutada, al respecto se le recuerda a la convocante que se encuentra vigente la Resolución 2477/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE INFORMAR LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE OBRAS A SER EJECUTADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" **Para dar cumplimiento a esta disposición, la obra deberá aparecer en el Mapa Interactivo del portal público de la DNCP.**

5- **Descripción de la obra. Numeral 3. Periodo de construcción**-. ¿Consultamos a la convocante si tal plazo (45) días corresponde? Ya que abarcaría el periodo fiscal siguiente y en el PAC no se ha indicado la plurianualidad del proceso de referencia.

Abg. Iván Vera Técnico Verificador DNC - DNCP

Abg. Karen Aguilera Coordinación de Control DNCP - DNC

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto, la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Abg. Ivan Vera
Dpto. de Atención a Municipios

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control- DNC

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Normas y Control-DNCP

DNC/DAM/IV

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py